

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502553
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 24: Dar tratamiento a las recomendaciones que no han sido satisfactorias en este informe.

Justificación: La acción de mejora consiste en poner en marcha el plan de mejora del curso 2019-20. Aunque no se incluye ninguna evidencia, se

Código Seguro de Verificación: R2U2TB8R8YPYEU38KNUCWM92Z3Z8G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB8R8YPYEU38KNUCWM92Z3Z8G	PÁGINA	1/6



entiende, por las aportadas en otras recomendaciones que la acción está siendo implementada. Se da por cerrada la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda analizar las causas del incumplimiento de la tasa de graduación prevista en la Memoria Verificada y emprender acciones concretas y sostenibles en el tiempo para mejorarla.

Justificación: La acción de mejora propuesta se considera adecuada, aunque las evidencias aportadas son de difícil acceso y localización. Sin embargo, la información aportada en el apartado de indicadores señala que la tasa de graduación está cuantificada en 8% para el curso 16-17, 32% para el curso 2017-18, 27% para el curso 18-19 y 7% para el curso 2019-20 (dato todavía no consolidado). Dado que estas tasas van evolucionando con el tiempo y que son superiores al 20% previsto en la memoria verificada, se entiende que las acciones de mejora están bien encaminadas. Se da por cerrada la recomendación, aunque se recomienda hacer seguimiento del indicador.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: PM.III.1. Informar al alumnado sobre el TFG (procedimiento, asignación, estructura, etc.)

Justificación: Esta recomendación coincide, en esencia, con la número 17. Se valora de la misma manera dándola por cerrada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: 17/18: PD.I.1. Algunos alumnos muestran cierto desconocimiento del Reglamento General de Trabajos de Fin de Grado/Máster.

Justificación: Esta recomendación coincide, en esencia, con la número 17. Se valora de la misma manera dándola por cerrada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: PM.VI.6.1. Mejorar la programación de actividades de orientación profesional.

Justificación: Esta recomendación coincide, en esencia, con la número 18. Con objeto de no duplicar recomendaciones, se valora de la misma manera, aunque se da por cerrada en el aplicativo.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: 2017/18: PD.III.1. Baja satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.

Justificación: Tanto las acciones de mejora propuestas, como las evidencias aportadas, se consideran muy adecuadas. La información aportada en el apartado de indicadores señala que grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG, muestra una tendencia creciente entre los cursos 2016-17 y 2018-19, subiendo a 3.2 en el curso 2019-20. Se da por cerrada la recomendación, aunque se sugiere que se siga haciendo seguimiento de los indicadores.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: 2017/18: PD.IV.2. Disminución del porcentaje de asignaturas con actividad en el campus virtual.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque no se ha podido acceder a las evidencias aportadas. La información aportada en el apartado de indicadores señala que porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del campus virtual ha subido 16 puntos porcentuales entre los cursos 2017-18 y 2019-20, siendo del 92% en el último curso. Se da por cerrada la recomendación, aunque se recomienda mantener el estándar e intentar incluso llegar al 100%.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: 2017/18: PD.V.2.1. Baja tasa de graduación.

Justificación: JUSTIFICACIÓN Esta recomendación coincide, en esencia, con la número 7 proveniente del Informe Renovación de la Acreditación de 2016. Se valora de la misma manera dándola por cerrada.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Código Seguro de Verificación: R2U2TB8R8YPYEU38KNUCWMD92Z3Z8G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB8R8YPYEU38KNUCWMD92Z3Z8G	PÁGINA	2/6
			

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (alumnado, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, todavía no ha finalizado la acción referida a la obtención de los indicadores de los empleadores. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros.

Acción de Mejora 1: Incluir en las encuestas a egresados, tutores en prácticas, empleadores y PAS. Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Incluir en las encuestas a egresados, tutores en prácticas, empleadores y PAS. Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda reducir el número de estudiantes de los grupos de prácticas.

Justificación: En la descripción se indica que se ha recogido en la PDA del curso 19/20 pero no se explica cuál ha sido la modificación realizada. Se mantiene abierta la recomendación a la espera de que finalice la acción de mejora. Se recomienda explicar en que ha consistido la modificación incluida en la PDA.

Acción de Mejora 1: Se ha recogido en la PDA del curso 19/20.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda emprender acciones para contar con más PAS técnico para dar soporte a los laboratorios docentes de la ESI.

Justificación: Se han convocado las laz de técnicos de laboratorio para dar soporte a las prácticas, pero parece que aún no se ha realizado el proceso de selección e incorporación. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Se modifica la RPT incluyendo un técnico de laboratorio exclusivo para la ESI y tres de apoyo que pertenecen al Campus de Puerto Real

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda emprender acciones eficaces para mejorar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado y ajustar la carga del TFG a los créditos reales asignados.

Justificación: La acción de mejora propuesta se considera muy adecuada, aunque la evidencia no justifica que se haya implementado. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la tasa de rendimiento de la asignatura del TFG apenas ha variado entre los cursos 2017-18 y 2019-20, estando en el 50% en el último año. Queda por tanto un largo recorrido de mejora por lo que se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora, así como aportar las evidencias que muestren que estás se han implementado y cuáles han sido los logros derivados de las mismas.

Acción de Mejora 1: Realizar sesiones formativas especiales para los alumnos de cuarto curso sobre el trabajo Fin de Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Modificación sustancial del Reglamento de TFG con fecha 31-01-2019.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TB8R8YPYEU38KNUCWM92Z3Z8G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB8R8YPYEU38KNUCWM92Z3Z8G	PÁGINA	3/6
			

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: PMI.VI.2.1. Rediseño de cursos de nivelación para facilitar la asistencia del alumnado a las clases.

Justificación: No se muestran acciones ni evidencias de que se hayan modificado los cursos de nivelación ni del cambio de horario. Se describe la justificación como si atender a esta recomendación no fuera responsabilidad del título. A estos efectos, se recuerda que la institución en su conjunto es la responsable de atender a las recomendaciones a través de los planes de mejora

Acción de Mejora 1: Desde la Escuela se crearon cursos de nivelación de refuerzo para materias de primer año impartidas en el Grado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: 17/18: PD.II.1. La implantación de las revisiones del SGC ralentizan el proceso.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se ha podido acceder a evidencias que permitan valorar sus logros. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: 2017/18: PM.II.1. Proponer al Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos mayor margen entre la aprobación de las revisiones del SGC y la aplicación de las mismas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: PM.V.1. Mejorar la difusión de programas y actividades, en todas las etapas (pre-universitaria, universitaria y profesional).

Justificación: Aunque se ha hecho un esfuerzo en mejorar la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional, las actividades de difusión llevadas a cabo no han dado sus frutos a la vista de las encuestas. Se mantiene abierta la recomendación. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora, especialmente en el ámbito de la difusión pre-universitaria y universitaria, y hacer valoración de sus efectos sobre la valoración del programa y actividades de orientación académica y profesional.

Acción de Mejora 1: Usar otros canales de difusión de programas y actividades de orientación. Usar campus virtual de la coordinación del Grado y redes sociales.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: 17/18: PD.IV.1. La Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de apoyo y orientación tanto académica como profesional es baja.

Justificación: Esta recomendación coincide parcialmente con la número 23. Tanto la acción de mejora propuesta como la evidencia aportada, se consideran muy adecuadas, en relación con las actividades de orientación profesional. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica está por debajo de 2.6 en los cursos 2016-17 a 2018-19 (no se aportan datos para el 2019-20). Queda por tanto un largo recorrido de mejora por lo que se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora, especialmente en el ámbito de la orientación académica, y hacer valoración de sus efectos de las mismas sobre la valoración del programa y actividades de orientación tanto académica como profesional.

Acción de Mejora 1: Mejorar la visibilidad de las actividades de orientación académica y profesional entre el alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: 2017/18: PD.V.1.1. La tasa de adecuación de la titulación es mejorable.

Justificación: Tanto las acciones de mejora propuestas, como algunas de las evidencias aportadas, se consideran muy adecuadas. La información

Código Seguro de Verificación: R2U2TB8R8YPYEU38KNUCwMD92Z3Z8G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB8R8YPYEU38KNUCwMD92Z3Z8G	PÁGINA	4/6
			

aportada en el apartado de indicadores señala que tasa de preferencia de la titulación no ha variado sustancialmente entre los cursos 2016-17 y 2019-20, siendo del 27% en el último curso. Queda por tanto un largo recorrido de mejora por lo que se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora y hacer valoración de sus efectos sobre la tasa de valoración de los programas y actividades de orientación profesional.

Acción de Mejora 1: Incrementar la presencia de la Escuela en las redes sociales y web del título para aumentar la vocación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: 17/18: PD.V.6.1. Tasa baja en la valoración en el programa y actividades de orientación profesional.

Justificación: Tanto la acción de mejora propuesta como la evidencia aportada, se consideran muy adecuadas. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica ha estado por debajo de 2.6 entre los cursos 2016-17 y 2018-19 (no se aportan datos para el 2019-20). Queda por tanto un largo recorrido de mejora por lo que se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora y hacer análisis de sus efectos sobre la valoración del programa y actividades de orientación profesional.

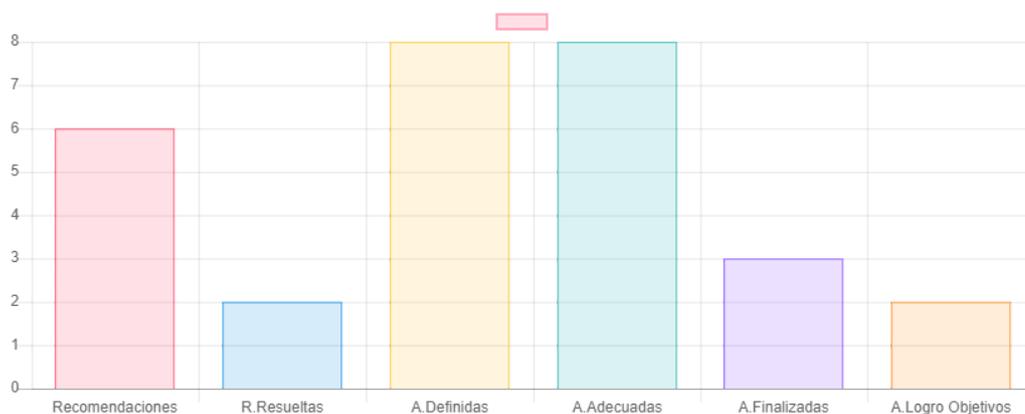
Acción de Mejora 1: Mejorar la visibilidad de las actividades de orientación académica y profesional entre el alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	2	2	0	1	0	1	6
Recomendaciones Resueltas	0	1	0	0	0	0	1	2
Acciones Definidas	0	3	2	0	2	0	1	8
Acciones Adecuadas	0	3	2	0	2	0	1	8
Acciones Finalizadas	0	1	0	0	1	0	1	3
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	0	0	0	0	1	2



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TB8R8YPYEU38KNUCWMD92Z3Z8G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB8R8YPYEU38KNUCWMD92Z3Z8G	PÁGINA	5/6



Código Seguro de Verificación:R2U2TB8R8YPYEU38KNUCwMD92Z3Z8G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB8R8YPYEU38KNUCwMD92Z3Z8G	PÁGINA	6/6
			